

REGISTRADO

21 ABR 2025



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

COMISIÓN DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO.

Decreto Exento RA N° 291/163/2025

RM REGION METROPOLITANA, 16/04/2025

VISTOS:

El D.F.L. N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que establece funciones y estructura del Ministerio de Agricultura; los artículos 75 al 77 del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025; la Ley N° 18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; los Instructivos Presidenciales contenidos en los Oficios GAB. PRES. N° 002/2019, 001/2023 y 001/2024; los Decretos N° 262/DFL 262, Aprueba el Reglamento de Viáticos para el Personal de la Administración Pública, de 1977 y 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; el Decreto N° 147, de 2023, y la Resolución N° 199, de 1994, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Resolución 36/2024, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón Contraloría General de la República; Ord. N° 1375, Hoja de Envío N° 28189, 28536, 28688, 28191, 28238 y cartas de patrocinio, todas de 2025, del Servicio Agrícola y Ganadero y demás antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que las actividades de formación representan un aporte significativo al desarrollo profesional y contribuyen al fortalecimiento de las capacidades técnicas a nivel nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

Esteban Manuel Valenzuela Van Treek

<https://siaper.contraloria.cl>

16/04/2025

Página 1 / 15



597712451131551456_FIRMAGOB



Claudia Andrea Rojo Villanueva

<https://siaper.contraloria.cl>

17/04/2025



1004579987122579977_FIRMAGOB



Bárbara Andrea Meza Encina

<https://siaper.contraloria.cl>

21/04/2025 08:39:00



1745239193016



REGISTRADO

21 ABR 2025

Que, en el marco de la cooperación internacional y la estrecha relación bilateral con el Gobierno de la República Popular China, a través de su Embajada durante el año 2024 se trabajó una propuesta de temas del ámbito técnico para desarrollar y financiar un seminario durante el año 2025 para funcionarios y funcionarias del Servicio Agrícola y Ganadero.

Que la Dirección Nacional y las Divisiones Técnicas del Servicio Agrícola y Ganadero, realizaron un proceso de selección de postulantes tanto del Nivel Central como regional, para que 25 funcionarios y funcionarias asistieran al "Seminario de Inspección y Cuarentena de Productos Agrícolas de importación y Exportación para Chile", que se realizará entre el 14 y 27 de abril del presente año, en las localidades de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, China.

Que la comisión de servicio que se autoriza por el presente Decreto reviste interés público, ya que permitirá ampliar conocimientos respecto de los procesos de inspección, normativa y cuarentena implementados por la Administración General de Aduanas de la República Popular China (GACC), como también respecto al proceso de exportación aplicado por GACC y las directrices generadas desde el nivel central a las distintas oficinas del GACC, que aplican la respectiva verificación a los distintos productos agropecuarios.

Y las facultades que me confiere la ley.

DECRETO:

DESÍGNESE EN COMISIÓN DE SERVICIO a:

1) ÁLVARO ANDRÉS GÓMEZ CAMPUZANO, R.U.N. N° 15871150-8 calidad CONTRATADO como PROFESIONAL grado 11° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. seguro de viaje será financiado por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión el funcionario tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 34 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG-PROGRAMA DESARROLLO GANADERO, del año presupuestario vigente.



597712451131551456_FIRMAGOB



1004579987122579977_FIRMAGOB



1745239193016





2) CATALINA PAZ BEZAMA GATTAS, R.U.N. N° 18634800-1 calidad CONTRATADO como PROFESIONAL grado 16° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. seguro de viaje será financiado por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión la funcionaria tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 34 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG-PROGRAMA DESARROLLO GANADERO, del año presupuestario vigente.

3) VALENTINA LAGIES COFRÉ, R.U.N. N° 18634855-9 calidad CONTRATO CODIGO DEL TRABAJO como PROFESIONAL DEPARTAMENTO SANIDAD ANIMAL grado de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. seguro de viaje será financiado por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión la funcionaria tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 34 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG-PROGRAMA DESARROLLO GANADERO, del año presupuestario vigente.

Esteban Manuel Valenzuela Van Treek	https://siaper.contraloria.cl	16/04/2025	Página 3 / 15
 597712451131551456_FIRMAGOB			
Claudia Andrea Rojo Villanueva	https://siaper.contraloria.cl	17/04/2025	
 1004579987122579977_FIRMAGOB			
Bárbara Andrea Meza Encina	https://siaper.contraloria.cl	21/04/2025 08:39:00	
 1745239193016			

REGISTRADO

21 ABR 2025

4) ANDREA ELIZABETH MORALES TAPIA, R.U.N. N° 15048475-8 calidad CONTRATADO como PROFESIONAL grado 13° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. traslados desde y hacia los aeropuertos en Chile y seguro de viaje serán financiados por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión la funcionaria tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 160 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG- VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRICOLA, del año presupuestario vigente.

5) CECILIA ANTONIETA BRAVO NAVALÓN, R.U.N. N° 13067446-1 calidad CONTRATADO como PROFESIONAL grado 13° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. traslados desde y hacia los aeropuertos en Chile y seguro de viaje serán financiados por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión la funcionaria tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 160 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG- VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRICOLA, del año presupuestario vigente.



597712451131551456_FIRMAGOB



1004579987122579977_FIRMAGOB



1745239193016



REGISTRADO

21 ABR 2025

6) ÁLVARO RODRIGO BENAVENTE VARGAS, R.U.N. N° 12525155-2 calidad CONTRATADO como PROFESIONAL grado 9° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. traslados desde y hacia los aeropuertos en Chile y seguro de viaje serán financiados por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión el funcionario tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 160 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG- VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRICOLA, del año presupuestario vigente.

7) PABLO ESTEBAN KURRER ESCAFFI, R.U.N. N° 13064489-9 calidad CONTRATADO como PROFESIONAL grado 8° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. seguro de viaje será financiado por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión el funcionario tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 46 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG- PROGRAMA DE CONTROLES FRONTERIZOS, del año presupuestario vigente.

Esteban Manuel Valenzuela Van Treek

<https://siaper.contraloria.cl>

16/04/2025

Página 5 / 15



597712451131551456_FIRMAGOB



Claudia Andrea Rojo Villanueva

<https://siaper.contraloria.cl>

17/04/2025



1004579987122579977_FIRMAGOB



Bárbara Andrea Meza Encina

<https://siaper.contraloria.cl>

21/04/2025 08:39:00



1745239193016



REGISTRADO

21 ABR 2025

8) JORGE NELSON FLORES LARENAS, R.U.N. N° 10319092-4 calidad CONTRATADO como PROFESIONAL grado 8° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. seguro de viaje será financiado por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión el funcionario tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 46 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG-PROGRAMA DE CONTROLES FRONTERIZOS, del año presupuestario vigente.

9) JUAN PABLO ESCOBAR TORRELLA, R.U.N. N° 9259858-6 calidad CONTRATADO como PROFESIONAL grado 9° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. seguro de viaje será financiado por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión el funcionario tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 46 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG-PROGRAMA DE CONTROLES FRONTERIZOS, del año presupuestario vigente.

10) LUIS HERNÁN HENRÍQUEZ MADRIAGA, R.U.N. N° 10338279-3 calidad CONTRATADO como PROFESIONAL grado 10° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai,



597712451131551456_FIRMAGOB



1004579987122579977_FIRMAGOB



1745239193016



REGISTRADO

21 ABR 2025

Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. seguro de viaje será financiado por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión el funcionario tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 46 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG-PROGRAMA DE CONTROLES FRONTERIZOS, del año presupuestario vigente.

11) ELÍAS JOHN ARAYA SALINAS, R.U.N. N° 10314914-2 calidad CONTRATADO - PRORROGA CONTRATO como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. traslados desde y hacia los aeropuertos en Chile y seguro de viaje serán financiados por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión el funcionario tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 80 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, del año presupuestario vigente.

12) REBECA EUGENIA CASTILLO GRANADINO, R.U.N. N° 8449146-2 calidad CONTRATADO - PRORROGA CONTRATO como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y

Esteban Manuel Valenzuela Van Treek

<https://siaper.contraloria.cl>

16/04/2025

Página 7 / 15



597712451131551456_FIRMAGOB



Claudia Andrea Rojo Villanueva

<https://siaper.contraloria.cl>

17/04/2025



1004579987122579977_FIRMAGOB



Bárbara Andrea Meza Encina

<https://siaper.contraloria.cl>

21/04/2025 08:39:00



1745239193016



REGISTRADO

21 ABR 2025

hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. seguro de viaje será financiado por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión la funcionaria tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 51 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de LABORATORIOS, del año presupuestario vigente.

13) MÓNICA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARÉVALO, R.U.N. N° 9755752-7 calidad CONTRATADO - PRORROGA CONTRATO como PROFESIONAL REGIONAL DE LABORATORIOS grado 8° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. seguro de viaje será financiado por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión la funcionaria tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 51 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de LABORATORIOS, del año presupuestario vigente.

14) AGNETA FABIOLA HICHE MEZA, R.U.N. N° 13862629-6 calidad CONTRATADO - PRORROGA CONTRATO como PROFESIONAL grado 9° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de



597712451131551456_FIRMAGOB



1004579987122579977_FIRMAGOB



1745239193016



REGISTRADO

21 ABR 2025

2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. seguro de viaje será financiado por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión la funcionaria tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 34 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG-PROGRAMA DE CONTROLES FRONTERIZOS, del año presupuestario vigente.

15) ERIC PATRICIO GODOY CORTÉS, R.U.N. N° 12037602-0 calidad CONTRATADO - PRORROGA CONTRATO como PROFESIONAL grado 9° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. traslados desde y hacia los aeropuertos en Chile y seguro de viaje serán financiados por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión el funcionario tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 140 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG-INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS, del año presupuestario vigente.

16) BÁRBARA ALEJANDRA PINTO ARÁNGUIZ, R.U.N. N° 15682427-5 calidad CONTRATADO - PRORROGA CONTRATO como PROFESIONAL SECTORIAL DE CONTROL DE FRONTERA grado 11° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO

Esteban Manuel Valenzuela Van Treek

<https://siaper.contraloria.cl>

16/04/2025

Página 9 / 15



597712451131551456_FIRMAGOB



Claudia Andrea Rojo Villanueva

<https://siaper.contraloria.cl>

17/04/2025



1004579987122579977_FIRMAGOB



Bárbara Andrea Meza Encina

<https://siaper.contraloria.cl>

21/04/2025 08:39:00



1745239193016



REGISTRADO

21 ABR 2025

AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. seguro de viaje será financiado por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión la funcionaria tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 34 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG-PROGRAMA DE CONTROLES FRONTERIZOS, del año presupuestario vigente.

17) JAVIERA FERNANDA ARELLANO OLGUÍN, R.U.N. N° 17857137-0 calidad CONTRATADO - PRORROGA CONTRATO como PROFESIONAL SECTORIAL PROTECCIÓN PECUARIA grado 16° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. seguro de viaje será financiado por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión la funcionaria tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 34 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG-INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS, del año presupuestario vigente.

18) PABLO JESÚS QUIJADA GONZÁLEZ, R.U.N. N° 16535845-7 calidad CONTRATADO - PRORROGA CONTRATO como PROFESIONAL REGIONAL PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL grado 13° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y



597712451131551456_FIRMAGOB



1004579987122579977_FIRMAGOB



1745239193016



REGISTRADO

21 ABR 2025

GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos, los que serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos. Durante el desempeño de la misión el funcionario tendrá derecho a percibir el total de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone deberá iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Impútese el gasto que corresponda del presupuesto de SAG- VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRICOLA, del año presupuestario vigente.

19) ISABEL ALEJANDRA SOTO GÁLVEZ, R.U.N. N° 13698586-8 calidad CONTRATADO - PRORROGA CONTRATO como PROFESIONAL grado 16° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. traslados desde y hacia los aeropuertos en Chile y seguro de viaje serán financiados por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión la funcionaria tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 90 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG-INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS, del año presupuestario vigente.

20) RAÚL ANDRÉS VILLALOBOS DURÁN, R.U.N. N° 16273561-6 calidad CONTRATADO - PRORROGA CONTRATO como PROFESIONAL grado 16° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA,

Esteban Manuel Valenzuela Van Treek

<https://siaper.contraloria.cl>

16/04/2025

Página 11 / 15



597712451131551456_FIRMAGOB



Claudia Andrea Rojo Villanueva

<https://siaper.contraloria.cl>

17/04/2025



1004579987122579977_FIRMAGOB



Bárbara Andrea Meza Encina

<https://siaper.contraloria.cl>

21/04/2025 08:39:00



1745239193016



REGISTRADO

21 ABR 2025

localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. seguro de viaje será financiado por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión el funcionario tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 33 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG-INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS, del año presupuestario vigente.

21) JANET ALEJANDRA JARA HERNÁNDEZ, R.U.N. N° 16863624-5 calidad CONTRATADO - PRORROGA CONTRATO como PROFESIONAL SECTORIAL PROTECCIÓN PECUARIA grado 16° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. seguro de viaje será financiado por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión la funcionaria tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 34 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG-INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS, del año presupuestario vigente.

22) DAVID FELIPE NAVIAS SANHUEZA, R.U.N. N° 13503903-9 calidad CONTRATADO - PRORROGA CONTRATO como PROFESIONAL grado 15° de la planta de



597712451131551456_FIRMAGOB



1004579987122579977_FIRMAGOB



1745239193016



REGISTRADO

21 ABR 2025

PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. seguro de viaje será financiado por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión el funcionario tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 46 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG-INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS, del año presupuestario vigente.

23) MARÍA LUCÍA BRITO SALGADO, R.U.N. N° 15652003-9 calidad CONTRATADO - PRORROGA CONTRATO como PROFESIONAL grado 13° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. seguro de viaje será financiado por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión la funcionaria tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 34 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG-PROGRAMA DESARROLLO GANADERO, del año presupuestario vigente.

24) ROBERTO HÉCTOR NAVARRETE RUZ, R.U.N. N° 12917715-2 calidad CONTRATADO - PRORROGA CONTRATO como PROFESIONAL grado 13° de la planta de



597712451131551456_FIRMAGOB



1004579987122579977_FIRMAGOB



1745239193016



REGISTRADO

21 ABR 2025

PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. seguro de viaje será financiado por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión el funcionario tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 47 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG-PROGRAMA DESARROLLO GANADERO, del año presupuestario vigente.

25) CHRISTIAN OVE GRAF VON MOLTKE CORNILS, R.U.N. N° 10639004-5 calidad CONTRATADO - PRORROGA CONTRATO como PROFESIONAL grado 9° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, en el país de CHINA, localidad/ciudad de Shanghai, Changshu y Zhenjiang, a contar del 11 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de participar en la actividad descrita en el inciso tercero del considerando precedente.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Otros. seguro de viaje será financiado por el Servicio Agrícola y Ganadero. Pasajes aéreos, tasas de embarque, traslados en país de destino y viáticos serán financiados por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, según antecedentes adjuntos.

Durante el desempeño de la misión el funcionario tendrá derecho a percibir la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al Servicio Agrícola y Ganadero. Por razones impostergables de buen servicio, la comisión que se dispone debió iniciarse en la fecha antes señalada sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Ascendiendo el monto total de la comisión a 47 DOLARES NORTEAMERICANOS

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-10-999, del presupuesto de SAG-PROGRAMA DE CONTROLES FRONTERIZOS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Esteban Manuel Valenzuela Van Treek

<https://siaper.contraloria.cl>

16/04/2025

Página 14 / 15



597712451131551456_FIRMAGOB



Claudia Andrea Rojo Villanueva

<https://siaper.contraloria.cl>

17/04/2025



1004579987122579977_FIRMAGOB



Bárbara Andrea Meza Encina

<https://siaper.contraloria.cl>

21/04/2025 08:39:00



1745239193016



REGISTRADO
21 ABR 2025

Esteban Manuel Valenzuela Van Treek

<https://siaper.contraloria.cl>

16/04/2025

Página 15 / 15



597712451131551456_FIRMAGOB



Claudia Andrea Rojo Villanueva

<https://siaper.contraloria.cl>

17/04/2025



1004579987122579977_FIRMAGOB



Bárbara Andrea Meza Encina

<https://siaper.contraloria.cl>

21/04/2025 08:39:00



1745239193016

